



RES. DECECO Nº 756 - 23
EXPEDIENTE Nº 6598/21
Salta, 18 SEP 2023

VISTO: La nota presentada por los alumnos Leonardo Lucas M. BERMUDEZ, D.N.I. Nº 30.221.458 y Gisela Devorah PAZ ARJONA, D.N.I. Nº 35.482.197, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan ser evaluados en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO VIGENTE EN UNA EMPRESA ARGENTINA, SUCURSAL SALTA, PERTINENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, AÑO 2021" , autorizado por Res. DECECO Nº 812/21, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 28 la Dirección de Informática manifiesta que los alumnos peticionantes están en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 22 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Jorge Enrique Pecorino, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Auditoría y a fs. 23 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fs. 28 (vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO Nº 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **22 de Septiembre de 2023 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DEL CONTROL INTERNO VIGENTE EN UNA EMPRESA ARGENTINA, SUCURSAL SALTA, PERTINENTE A LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS CONTABLES, AÑO 2021" , en el que serán evaluados los alumnos Leonardo Lucas M. BERMUDEZ, D.N.I. Nº 30.221.458 y Gisela Devorah PAZ ARJONA, D.N.I. Nº 35.482.197, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
- Cr. Hernán José AVILA
- Cra. Silvina Soledad BARRIOS
- Cra. Ana Gabriela FABBRONI (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"1985-2023 – 40 años de democracia en Argentina"

756 - 23

ARTÍCULO 3º –Invitar al Mg. Jorge Enrique Pecorino, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a los alumnos peticionantes, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/am

Esp. Teodelfina I. Zamboni
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa